El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Bolsas de Valores

Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ha comunicado que el Comité de Inscripciones, reunido el 23 de abril de 2024, determinó lo siguiente:

1. Sudaval Agencia de Bolsa S.A.

- Suspender temporalmente el registro de Sudaval Agencia de Bolsa S.A. en la BBV, por no cumplir con todos los requisitos establecidos en el RIRO para mantener dicho registro, hasta el vencimiento del plazo de la sanción de suspensión dispuesta por la ASFI mediante Resolución ASFI/187/2024 de 27 de febrero de 2024.

- Mientras dure la suspensión temporal del registro y, en consecuencia, la habilitación de Sudaval Agencia de Bolsa S.A. en la BBV, dicha Agencia de Bolsa deberá continuar cumpliendo con las obligaciones dispuestas por el RIRO, Resoluciones Normativas de Directorio y Circulares emitidas por la BBV, según corresponda.

2. iBolsa Agencia de Bolsa S.A.

- Revocar de oficio la Resolución de Comité de Inscripciones No.3/2024 de 25 de enero de 2024.

- Suspender temporalmente el registro de iBolsa Agencia de Bolsa S.A. en la BBV, por no cumplir con todos los requisitos establecidos en el RIRO para mantener dicho registro, hasta el vencimiento del plazo de la sanción de suspensión dispuesta por la ASFI mediante Resolución ASFI/260/2024, de 21 de marzo de 2024.

- Mientras dure la suspensión temporal del registro y, en consecuencia, la habilitación de iBolsa Agencia de Bolsa S.A. en la BBV, dicha Agencia de Bolsa deberá continuar cumpliendo con las obligaciones dispuestas por el RIRO, Resoluciones Normativas de Directorio y Circulares emitidas por la BBV, según corresponda.

Empresas Privadas (Emisores)

Empresa Eléctrica ENDE Corani S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de abril de 2024, se determinó lo siguiente:

Conformar la Directiva de la siguiente manera:

Presidente - Manuel Valle Vargas

Vicepresidente - Mauricio Ivan Arevey Mejia

Director Secretario - Henry Mauricio Antezana Claros

ENDE Transmisión S.A.

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, hizo efectivo el primer pago de dividendos sobre utilidades de la gestión 2023, correspondiente al 70%, conforme al siguiente detalle:

Monto Total: Bs193.939.332,31 Dividendo por Acción: Bs8,74

Gravetal Bolivia S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 19 de abril de 2024, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Informe sobre Capital Autorizado, Suscrito y Pagado.

La Secretaria indica que la Sociedad tiene el siguiente Capital Social:

Capital Autorizado: Bs490.000.000,00

Capital Suscrito: Bs301.274.000,00 divido en 301.274 acciones ordinarias y nominativas, con un valor de Bs1.000,00 cada una.

Capital Pagado: Bs301.274.000,00 divido en 301.274 acciones ordinarias y nominativas, con un valor de Bs1.000,00 cada una.

Se informa que los Accionistas se encuentran debidamente registrados en el Libro de Registro de Accionistas.

La Junta, luego de una deliberación en votación conforme a Estatuto y Reglamento, de manera unánime expresa su conformidad con el informe de datos presentado por la Secretaria.

2. Modificación de la Constitución (Participación Accionaria).

El Presidente indica que la Sociedad después de varias modificaciones de Capital Social y Accionistas, se encontraba compuesta de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJES
INVERSIONES DE CAPITAL INVERSOJA S.A	Bs298.262.000,00	298.262	99 %
JUAN VALDIVIA ALMANZA	Bs1.506.000,00	1.506	0,5 %
KATARINA MARIA EMILIA GUMUCIO STAMBUK	Bs1.506.000,00	1.506	0,5 %
TOTAL	Bs301.274.000,00	301.274	100 %

La Junta, luego del análisis pertinente y conforme a lo establecido en el Estatuto Social, determina la modificación de la Cláusula SEXTA de la Constitución de la Sociedad, con Instrumento notarial 43/93, quedando redacta de la siguiente manera:

SEXTA.- Participación Accionaria.- La participación Accionaria de los socios en el capital de la Sciedad será de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CANTIDAD DE ACCIONES	PORCENTAJES
JUAN VALDIVIA ALMANZA	Bs105.446.000,00	105.446	35 %
HERNÁN MARTÍN MURILLO AVAROMA	Bs75.319.000,00	75.319	25 %
KATARINA MARIA EMILIA GUMUCIO STAMBUK	Bs66.281.000,00	66.281	22 %
ROBERTO CARLOS JUSTINIANO TERRAZAS	Bs54.228.000,00	54.228	18 %
TOTAL	Bs301.274.000,00	301.274	100 %

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 22 de abril de 2024, se determinó lo siguiente:

1. Nombramiento de Directiva.

El Directorio determinó ratificar a los Directores, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera:

Presidente:	Juan Valdivia Almanza

Vice-Presidente:	Roberto Carlos Justiniano Terrazas
Secretaria:	Katarina María Emilia Gumucio Stambuk

2. Conformidad de nombramiento del Gerente Administrativo y Financiero Interino.

El Directorio expresa su conformidad con la designación de CARLOS VICTOR AQUINO TARQUI, como Gerente Administrativo y Financiero Interino.

3. Ratificación de Poderes de Representación

El Directorio por unanimidad ratifica el Poder Notarial: N° 706/2018 de 2 de octubre de 2018, otorgado a favor de JUAN CARLOS MUNGUIA SANTIESTEBAN y el Poder Notarial N° 84/2024 de 19 de marzo de 2024.

Entidades de Depósito de Valores

Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Ha comunicado que, como efecto de la Suspensión Temporal de Sudaval Agencia de Bolsa S.A., dispuesta por la Bolsa Boliviana de Valores S.A., comunicada por la BBV mediante publicación de Hecho Relevante de 23 de abril de 2024, y en estricto cumplimiento a las previsiones establecidas en el inciso c) del Artículo V.1 (Suspensión) del Reglamento Operativo Interno de la EDV (ROIN), que establece:

Artículo V. 1 SUSPENSIÓN

La suspensión de la condición de Participante será aplicable, según corresponda, a los Participantes y a los Usuarios que tengan abierta y vigente una Cuenta Matriz o una Cuenta Emisor en la EDV, y se producirá por los siguientes motivos:

(…)

c) Suspensión proveniente de sanciones aplicadas por las Bolsas de Valores en las cuales opere el Participante.

(…)

Mediante la presente, informa la suspensión en la EDV de Sudaval Agencia de Bolsa S.A. por el mismo plazo de inhabilitación determinado por la Bolsa Boliviana de Valores S.A. A tal efecto, de conformidad a lo establecido en los Artículos V2 y V3 del ROIN, la Agencia durante el periodo de suspensión, podrá realizar las actividades que se describen seguidamente:

a. Liquidación de operaciones que hayan sido pactadas previamente a la suspensión.

b. Realización de traspasos de Valores representados mediante Anotaciones en Cuenta, a otra Cuenta Matriz. En caso de demora o negativa injustificada por parte del Participante, los Titulares perjudicados podrán presentar sus reclamos directamente a la

EDV o a través del Participante de destino.

c. Atención a las consultas de Titulares sobre los Valores representados mediante Anotaciones en Cuenta registrados en su Cuenta Matriz y sobre los derechos económicos que fueran entregados durante el periodo de duración de la suspensión.

d. Dar curso a solicitudes de Transferencias de los Valores representados mediante Anotaciones en Cuenta registrados en su Cuenta Matriz que le fueran solicitados.

e. Informar oportunamente a sus Titulares sobre los eventos corporativos y otros que los afecten.

f. Entregar a sus Titulares la información que obra en el Registro de Anotación en Cuenta, a solicitud de éstos.

g. Actualizar los datos de sus Titulares.

h. Todo aquel servicio, actividad o función que hubiere asumido con anterioridad a la fecha de la suspensión, previa consulta a la ASFI.

Para el cumplimiento de tales obligaciones la EDV proporcionará el acceso al Sistema y la información que requiera, según sea el caso.

A partir de la fecha, Sudaval Agencia de Bolsa S.A. no podrá realizar:

a. Depósito de Títulos físicos para su Desmaterialización en la EDV.

b. Recibir traspasos de valores (con excepción de aquellos destinados al cumplimiento de sus obligaciones de liquidación).

c. Recibir transferencias de valores (con excepción de aquellos destinados al cumplimiento de sus obligaciones de liquidación).

d. Registrar titulares y asignar nuevos CUI’s.

e. Solicitar a la EDV la inscripción de Medidas Precautorias.

f. No podrá asumir nuevas funciones u obligaciones con posterioridad a la fecha de la suspensión.

Sociedades de Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que IDEPRO IFD, Originador del PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD - BDP ST 056, incumplió con el Compromiso Financiero de Coeficiente de Adecuación Patrimonial con información al 31 de marzo de 2024, ingresando a periodo de adecuación.

Ha comunicado que, en calidad de Administrador del PATRIMONIO AUTÓNOMO CRESPAL - BDP ST 035, Laboratorios CRESPAL S.A. - Originador del PATRIMONIO

AUTÓNOMO, no cumplió con la recaudación del flujo cedido correspondiente al mes de abril de 2024. En este sentido, se procederá de acuerdo con lo establecido en el CONTRATO DE CESIÓN IRREVOCABLE DE DERECHOS SOBRE FLUJOS FUTUROS PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Ha comunicado que, en calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo CRESPAL – BDP ST 035, de acuerdo al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros, informa que, Laboratorios CRESPAL S.A. incumplió con el plazo de remisión de sus Compromisos Financieros con información al 31 de marzo de 2024.

Noticias

Agencias de Bolsa

BISA S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, concluyó con el pago del Cupón N° 18 de los Bonos FANCESA IV - Emisión 1 (Serie Única), dentro del Programa de Emisiones de Bonos FANCESA IV.

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, concluyó con el pago del Cupón N° 10 de la Emisión de Bonos BISA LEASING VI - Emisión 1 (Serie B), dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VI.

Ha comunicado que, estando los fondos disponibles en la cuenta designada, el pago del Cupón N° 10 de la Emisión de Bonos GYE (Serie Única), se realizará a partir del 24 de abril de 2024, en sus oficinas.

BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, concluyó el pago del Cupón N° 10 de los Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 3, Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-19.

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, concluyó el pago del Cupón N° 31 y amortización de capital de los Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 1, Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N1U-16.

Ha comunicado que el 23 de abril de 2024, concluyó el pago del Cupón N° 10 de los

Bonos SOBOCE VII - EMISIÓN 4, Serie Única con Clave de Pizarra SBC-7-N2U-19.

GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que, en su calidad de agente pagador, el 22 de abril de 2024, concluyó con el pago del Cupón Nº 2 de la Serie Única con Clave de Pizarra BGA-N1U-23 de los BONOS BANCO GANADERO I.

Empresas de Arrendamiento Financiero

Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING IV – Emisión 5, dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING IV, el 23 de abril de 2024, realizó la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (agente pagador), para realizar el pago del Cupón N° 14 correspondiente a dicha emisión, de las siguientes Series, cuyo vencimiento es el 24 de abril de 2024:

- Serie “A” (con Clave de Pizarra BIL-4-N1A-17): Capital e Intereses.

- Serie “B” (con Clave de Pizarra BIL-4-N1B-17): Intereses.

El pago será realizado por BISA S.A. Agencia de Bolsa, a partir del 24 de abril del año en curso.

Empresas Privadas (Emisores)

Gas y Electricidad S.A.

Ha comunicado que el 22 de abril de 2024, determinó convocar a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Gas & Electricidad III - Emisión 1, a realizarse el 7 de mayo de 2024 a Hrs. 22:00, en oficinas de la empresa y a través de videoconferencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de la Convocatoria.

2. Consideración de modificaciones a la Emisión denominada “BONOS GAS & ELECTRICIDAD III –EMISIÓN 1”.

3. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

NIBOL LTDA.

Ha comunicado que procedió con los siguientes otorgamientos de Poderes:

- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL N° 278/2024 de 22 de abril de 2024, a favor

de: Raúl Guillermo Almaraz Lobos y/o Roberto Carlos Cuellar Alderete y/o la señora Leidy Karina Arakaki Ibañez, para gestiones y proceso legales de impugnaciones y reclamaciones ante la Aduana Nacional y AIT.

- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL N° 279/2024 de 22 de abril de 2024, a favor de: Robert Castedo Gutiérrez y/o Emilio Andres Duran Paz y/o Alejandro Gustavo Romero Caballero y/o Jose Ortiz Nuñez, y/o Raul Guillermo Almaraz Lobos, para defensa de proceso Contencioso Social seguido por la Caja Petrolera de Salud.